

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 348

23 de septiembre de 2021

Presentada por la señora *Trujillo Plumey*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 204, aprobada el 30 de junio de 2021, que ordena a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento de las funciones del Procurador de las Personas de Edad Avanzada y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 76-2013, según enmendada, conocida como la “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico, en cumplimiento con la Sección 18.3 del Reglamento, presenta esta Resolución a los fines de solicitar tiempo adicional con relación a la investigación encomendada a través de la R. del S. 18.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 204, aprobada el 30 de junio de
- 2 2021, que ordena a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado
- 3 de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento
- 4 de las funciones del Procurador de las Personas de Edad Avanzada y sus facultades

1 ante los servicios que ofrece bajo la Ley 76-2013, según enmendada, conocida como  
2 la “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre  
3 Asociado de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

4       “Sección 3.- La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez deberá  
5 rendir informes parciales o su correspondiente informe final con sus hallazgos y  
6 recomendaciones [**dentro de los próximos noventa (90) días**] *en o antes de finalizar la*  
7 *Segunda Sesión Legislativa.*

8       Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
9 aprobación.